



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00717782-UNC-ME#FL

EXP-2022-00717782-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados al **Prof. Alexis Emmanuel CHAVEZ CHESTA**, DNI 37.195.873, por haberse desempeñado como docente en un curso de inglés nivel 1, en el marco del convenio con de Colaboración con Carlos Paz,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00717782-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por un error involuntario en omitir realizar el pedido de contratación en tiempo y forma.,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el **Prof. Alexis Emmanuel CHAVEZ CHESTA**, DNI 37.195.873, por el dictado de un curso de inglés nivel 1, durante el periodo del 03 de agosto al 14 de septiembre de 2022, y erogar la suma total de \$ 33.139,00 (Pesos treinta y tres

mil ciento treinta y nueve con 00/100).

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.